

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-RSCS/CS

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Huari, a las 11:30 horas del día 24 de Marzo de 2023, en los ambientes de la unidad de logística, cito en el JR. MARISCAL LUZURIAGA N° 310 - HUARI – ANCASH, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 257-2023-GRA-GRDS/DRS/RSCS/D/ADM/UGDPH, de fecha 09 de Marzo del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-RSCS/CS** cuyo objeto de convocatoria es la **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO PARA LA DIRECCION DE RED DE SALUD CONCHUCOS SUR 2023"**, se reúnen a efectos de proseguir con los actos seguidos de la contratación del procedimiento de selección.

2. DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Conforme a lo establecido en el artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado sobre el Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, se elaboró el cronograma con las fechas para las diferentes etapas del procedimiento de selección.

Del registro de participantes

De acuerdo al cronograma, se registraron a través del sistema electrónico de la plataforma del SEACE en las horas y fechas señaladas los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20531992084	CONSTRUCTION TRADE FLAKEV S.A.C.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20531992084	
2	Proveedor con RUC	20571264421	CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES OSES E.I.R.L.	19/03/2023	Válido		19/03/2023	20571264421	
3	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	16/03/2023	Válido		16/03/2023	20609558807	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1

De la presentación de ofertas

Con fecha 24 de Marzo del 2023, se efectuó la presentación de ofertas del referido procedimiento de selección en la plataforma de SEACE, obteniendo como resultado el registro de una oferta

RAMIREZ VENTURA RONALD
PRESIDENTE TITULAR

BALLICO MAUTINO ANDREY
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO

CABANA MORALES LIZETH FLOR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-SALUD UTES HUARI
 Nomenclatura : AS-SM-1-2023-RSCS/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y OTROS BIENES RELACIONADOS DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR PARA EL AÑO 2023

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, EQUIPOS Y OTROS BIENES RELACIONADOS DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR PARA EL AÑO 2023				
20571264421	CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES OSES E.I.R.L.		23/03/2023	22 18:36	Electronico

Etapa la admisión:

Como siguiente acto se efectuó la verificación de las ofertas presentadas, con la finalidad de determinar si las ofertas cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de las bases administrativas y cumplimiento con la totalidad de la documentación de presentación obligatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ello, a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.4 del Reglamento, el día 24 de Marzo del 2023 se reunió el Comité de Selección a fin de poder determinar el cumplimiento de los (documentos de presentación obligatoria) de la oferta del participante, de acuerdo al siguiente detalle:

A continuación, el Comité de Selección verificó que la ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES OSES E.I.R.L. RUC: 20571264421 CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quién suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA

RAMIREZ VENTURA RONALD
PRESIDENTE TITULAR

BALLICO MAUTINO ANDREY
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO

CABANA MORA JAZELIZETH FLOR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

De acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede con la calificación del único postor **CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES OSES E.I.R.L.**

<p>A</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CAPACIDAD LEGAL</p>
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor deberá de contar con autorización emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por cada vehículo según corresponda para realizar transporte terrestre de mercancías</p> <p><u>Requisitos de los Vehículos Propuestos:</u></p> <p>Certificado SOAT Revisión técnica Vehicular</p>
<p>B</p>	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>
<p>B.1</p> <p>CUMPLE</p>	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Por la naturaleza de los bienes a transportar, estos deben distribuirse de acuerdo a la vía de transporte establecida a cada Establecimiento de Salud de la Dirección de Red de Salud Conchucos Sur y se realizara vía terrestre. Para el desarrollo de la prestación del servicio, las unidades de transporte requeridas deberán contar con lo siguiente:</p> <p>01 camión Furgón: Capacidad: 02 a 04 toneladas Carga útil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad de 4 años como máximo. - Revisión Técnica Vehicular-RTV vigente. - Seguro contra Accidente de Tránsito-SOAT vigente - Declaración Jurada señalando marca, modelo, año de fabricación, capacidad <p>02 camioneta Furgón Frigorífico 4 X 4 Capacidad: 0.700 a 0.900 toneladas carga útil.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antigüedad de 4 años como máximo - Revisión Técnica Vehicular-RTV vigente. - Seguro contra Accidente de Tránsito-SOAT vigente - Declaración Jurada señalando marca, modelo, año de fabricación, capacidad - Cada camioneta propuesta en este punto debe de contar con GPS (homologado). <p>Equipamiento mínimo de las camionetas:</p> <p>4 cajas transportadoras 5 data logger 4 termómetros digitales</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 cables para lectura de data logger. <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>

RAMIREZ VENTURA RONALD
PRESIDENTE TITULAR

BALLICO MAUTINO ANDREY
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO

CABANA MORALES LIZETH FLOR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA
CUMPLE	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor deberá contar con una oficina administrativa o de operaciones dentro de la Provincia de Huari, para realizar las coordinaciones inmediatas, atender en caso de emergencia con oportunidad y de forma inmediata por el tema del Covid-19, a la vez también en caso de desastres naturales, como indica el plan de contingencia.</p> <p>La descripción del local donde funciona su oficina administrativa o de operaciones (propias u alquiladas), debiendo indicar la dirección respectiva, asimismo, según el caso deberá presentar copia del título de propiedad y contrato de arrendamiento.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
CUMPLE	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 QUIMICO FARMACEUTICO TITULADO COLEGIADO Y HABILITADO. - 02 LICENCIADOS EN ENFERMERÍA - 02 TECNICO EN FARMACIA TITULADO
B.3.2	CAPACITACIÓN
CUMPLE	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - QUIMICO FARMACEUTICO TITULADO COLEGIADO Y HABILITADO. <ul style="list-style-type: none"> ✓ especialización profesional en Buenas Prácticas de BPA-BPDYT, en Almacenamiento, Distribución y Transporte ✓ Capacitación en seguridad en el trabajo frente al Covid 19. ✓ Capacitación en cadena de frío - LICENCIADOS EN ENFERMERIA <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación en seguridad en el trabajo frente al Covid 19. ✓ Capacitación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte ✓ Capacitación en cadena de frío. - TECNICO EN FARMACIA TITULADO <ul style="list-style-type: none"> ✓ capacitación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte ✓ Capacitación en seguridad en el trabajo frente al Covid 19. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, que acredite la capacitación solicitada.</p>

<p>B.4</p> <p>CUMPLE</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - QUIMICO FARMACEUTICO TITULADO COLEGIADO Y HABILITADO. Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años en recepción, distribución y/o dispensación de medicamentos. - 02 LICENCIADOS EN ENFERMERIA. Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años en el objeto de contratación - TECNICO EN FARMACIA TITULADO Deberá contar con una experiencia mínima de un (02) años en recepción, distribución y/o dispensación de medicamentos
<p>C</p> <p>CUMPLE</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a a S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes, Servicio De Transporte De Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios Que Requieren y No Requieren Cadena De Frio.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1** del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentadora correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

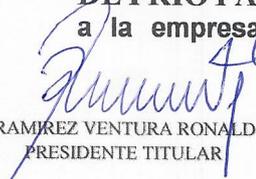
Acto seguido el comité de selección procede con la evaluación de la oferta económica presentada por el único postor **CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES OSES E.I.R.L.**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. PRECIO	
<u>S/ 200,000.00 (Dosciento Mil y 00/100 Soles)</u>	100 puntos

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En ese sentido, y en cumplimiento a la normativa de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede con lo siguiente:

OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-RSCS/CS cuyo objeto de convocatoria es la " SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO PARA LA DIRECCION DE RED DE SALUD CONCHUCOS SUR 2023", a la empresa CONTRATOS Y SERVICIOS GENERALES OSES E.I.R.L., con ruc N°

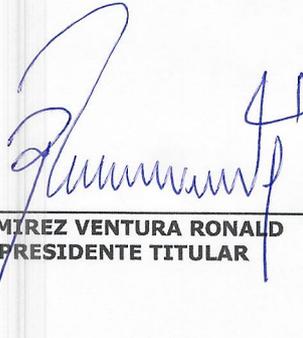

RAMIREZ VENTURA RONALD
PRESIDENTE TITULAR


BALLICO MAUTINO ANDREY
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO


CABANA MORALES KETH FLOR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

20571264421, representado por su gerente general el sr. CESAR AUGUSTO COLONIA RAMOS con su oferta económica de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles)

Seguidamente se procedió a dar lectura de la presente Acta, suscribiéndose en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:30 horas del 24 de Marzo del 2023.



**RAMIREZ VENTURA RONALD
PRESIDENTE TITULAR**



**BALLICO MAUTINO ANDREY
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO**



**CABANA MORALES LIZETH
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**